



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE COYOTEPEC PUEBLA
2024-2027**

AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Ayuntamiento de Coyotepec 2024-2027

CABILDO

Víctor Martínez Barrera

Presidente Municipal

Eloina Patricio Reyes

Síndico municipal

María Cristina Flores Vidal

Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

David Barrera Reyes

Regidor de hacienda y patrimonio público municipal

Aldo Olguin Rodríguez

Regidor de desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Ana Rosa Vara Serrano

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Teresa Bravo Mendoza

Regidor de Salubridad y Asistencia Pública

Gerardo Téllez Zarate

Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

Elba Martínez Hernández

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

Vicenta Ortiz Montaña

Regidor de Igualdad de Género

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal.....	5
Introducción.....	6
Marco Jurídico.....	7
Misión.....	9
Visión	9
Objetivos.....	9
Valores	10
Resultados de los mecanismos de Participación ciudadana	10
Metodología del plan municipal de desarrollo.....	12
Diagnostico general del municipio.....	13
Contribuciones a la agenda 2030.....	22
Alineación al plan de desarrollo.....	24
Componentes estratégicos	25
Eje 1: Municipio Seguro, con justicia y Convivencia Social	25
Eje 2: Bienestar Social, y Desarrollo Humano.....	29
Eje 3: Obra Pública y Servicios con Calidad	33
Eje 4: Gobierno Cercano, Transparente y Moderno.....	37
Evaluación y seguimiento al plan de desarrollo	41
Listado de proyectos y obra pública	42
Matriz de indicadores de resultados	44
Bibliografía.....	48

**MENSAJE DEL
PRESIDENTE**

Mensaje del Presidente Municipal

A toda la gente de Coyotepec:

Hoy asumo con mucho orgullo y responsabilidad el honor de ser su presidente municipal. No hay mayor privilegio que dedicarme por completo a trabajar para el bienestar de nuestra gente. Mi compromiso es claro: gobernaré con respeto, honestidad y siempre pensando en lo mejor para todos ustedes, los habitantes de Coyotepec.

Sé que gobernar implica tomar decisiones importantes y trabajar con visión y seriedad. Nuestro municipio tiene muchos retos y necesidades urgentes que debemos resolver cuanto antes para asegurar un desarrollo que beneficie a todos. El objetivo es simple: mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y satisfacer las necesidades que todos tenemos.

Hoy les presento el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, un documento que será nuestra guía para el trabajo de esta administración. Este plan es el resultado de escuchar sus propuestas durante la campaña y los Foros de Consulta Ciudadana. Con él, vamos a definir las metas y acciones que nos permitirán lograr todo lo que nos hemos propuesto.

Mi compromiso es trabajar para que el progreso llegue a cada rincón de Coyotepec. El mandato que ustedes me dieron me impulsa a ser responsable con los recursos que nos pertenecen a todos, por eso, la optimización de los recursos será una de las prioridades en nuestra administración. Estos recursos se destinarán a cuatro áreas clave:

Eje 1: Municipio Seguro, con justicia y Convivencia Social. Nos enfocaremos en fortalecer la seguridad, recuperar la paz y promover la convivencia en nuestras calles, barrios y comunidades.

Eje 2: Bienestar Social y Desarrollo Humano Trabajaremos para mejorar la salud, la educación y las oportunidades para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Eje 3: Obra Pública y Servicios con Calidad Garantizaremos que los servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, lleguen de forma eficiente a cada hogar, y mejoraremos nuestras calles y espacio públicos.

Eje 4: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente. Tendremos un gobierno abierto y honesto, que trabaje de la mano con la ciudadanía y cuide que cada peso público se utilice de manera responsable.

Nuestra administración se basará en valores como el trabajo honesto, el respeto, la humildad y el compromiso con la gente. Trabajaremos con transparencia para que todos ustedes sepan cómo estamos utilizando los recursos y qué estamos haciendo por el municipio.

Por eso, hago un llamado a todos los sectores de nuestra sociedad, a todos los niveles de gobierno, y especialmente a ustedes, los ciudadanos de Coyotepec: unámonos, sumemos esfuerzos y construyamos juntos el futuro que nuestra comunidad se merece.

Con unidad, trabajo en equipo y un compromiso firme, haremos de Coyotepec un municipio más fuerte, próspero e incluyente.

VÍCTOR MARTÍNEZ BARRERA
Presidente Municipal Constitucional
Coyotepec, Puebla

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo de Coyotepec, Puebla, es una guía que traza el rumbo que seguiremos como gobierno y como comunidad durante los próximos 3 años. Este documento nace del compromiso de trabajar juntos, gobierno y ciudadanía, para construir un municipio más justo, ordenado y con mejores oportunidades para todas y todos.

Coyotepec es tierra de historia, de tradiciones y de gente trabajadora. Aquí vivimos personas que amamos nuestras raíces y que todos los días luchamos por salir adelante. Sabemos que hay muchas cosas que mejorar: desde los servicios básicos hasta la atención médica, el empleo, la seguridad y el cuidado del medio ambiente. Este plan es una respuesta a esas necesidades, pensado con seriedad pero con el corazón puesto en nuestra gente.

Para su elaboración escuchamos muchas voces. Se realizaron reuniones, consultas y encuentros con vecinos, autoridades locales, mujeres, jóvenes, adultos mayores, campesinos, comerciantes y representantes de distintos sectores. Porque creemos firmemente que solo con la participación de todas y todos podemos lograr los cambios que queremos ver en nuestro municipio.

Este Plan no es una lista de promesas, sino un compromiso claro: trabajar con honestidad, transparencia y cercanía con la gente. Queremos que cada acción y cada proyecto aquí planteado tenga un impacto real en la vida de las personas. Nuestra meta es sencilla pero poderosa: hacer de Coyotepec un mejor lugar para vivir.

El presente documento se elaboró en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Puebla y se construyó a partir de un ejercicio participativo, incluyente y plural. Se tomaron en cuenta las voces de ciudadanos, autoridades auxiliares, sectores productivos, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y comunidades indígenas, con el fin de asegurar que el desarrollo del municipio se construya desde abajo y con todos.

La meta es clara: impulsar un desarrollo equilibrado y sostenible que mejore la calidad de vida de las y los ciudadanos de Coyotepec, fortaleciendo las capacidades institucionales y fomentando la participación social. Este Plan no es solo un documento técnico, sino una apuesta por el futuro que soñamos y merecemos.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento en las siguientes leyes:

Legislación federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, con el objetivo de garantizar un desarrollo integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático. Este desarrollo debe fomentar la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, conforme al **Artículo 26 Constitucional** y en armonía con el Artículo 115 de la misma Carta Magna, se establece que es responsabilidad del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo. Esto se traduce en el deber del gobierno municipal de llevar a cabo la planeación del desarrollo, que garantice solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento económico.

La planeación de los servicios públicos municipales no solo tiene su base constitucional en los artículos mencionados, sino que también faculta al municipio para orientar y dirigir el desarrollo en áreas clave como infraestructura vial, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, entre otros servicios establecidos en la fracción III del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Ley de Planeación, en sus Artículos 14, 33 y 34, establece la facultad del Ejecutivo Federal para convenir con las entidades federativas y los municipios, con el fin de establecer los lineamientos metodológicos para la planeación nacional del desarrollo.

Legislación Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Artículo 107 establece que en Puebla se organizará un sistema de planeación y programas de desarrollo a nivel estatal, regional, municipal y especial. Además, la ley secundaria determinará los mecanismos para que el gobierno del estado y los municipios recojan las aspiraciones y demandas de los diferentes sectores, integrándolas en sus planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 4: El Ejecutivo y los ayuntamientos son responsables, dentro de su ámbito de competencia, de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado.

Artículo 9: Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática incluyen, entre otros, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual debe ser presentado por los presidentes municipales para el periodo constitucional correspondiente, pudiendo contener proyecciones a largo plazo.

Artículo 10: El Ejecutivo del Estado, los titulares de las dependencias del gobierno estatal, los diputados del Congreso Local, y los presidentes y regidores de los municipios son competentes para:

Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en su jurisdicción.

Elaborar los planes y programas según lo dispuesto en el Artículo 9.

Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias de los planes y programas estatales y municipales.

Impulsar y promover la *participación* popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer diagnósticos, problemas y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

Evaluar periódicamente el avance de los programas y presupuestos de la administración pública estatal y su comparación con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

Legislación Municipal:

Ley Orgánica Municipal

Artículo 101: Las actividades de la administración pública municipal deben estar orientadas por la planeación democrática del desarrollo municipal, conforme a las normas y principios establecidos en la ley y otras disposiciones vigentes.

Artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe realizarse de manera que favorezca la eficiencia en el desempeño de las responsabilidades de los ayuntamientos y sus dependencias, promoviendo el desarrollo integral del municipio y los fines políticos, sociales, culturales y económicos establecidos en las leyes vigentes. Este proceso debe basarse en la participación democrática de la sociedad, promoviendo la consulta pública y otros mecanismos previstos en la ley.

Artículo 103: La planeación municipal se llevará a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objetivos se regirán por las disposiciones legales aplicables.

Artículo 104: El municipio contará con un Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de desarrollo integral de la comunidad, en alineación con los planes regional, estatal y nacional. Este plan deberá incluir, como mínimo:

- Los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del municipio.
- Las previsiones sobre los recursos que se asignarán a dichos fines.
- Los instrumentos, responsables y plazos para su ejecución.
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105: El Plan de Desarrollo Municipal incluirá los programas de la administración pública municipal. Las previsiones del plan se aplicarán a todas las actividades económicas y sociales y guiarán los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106: El Plan de Desarrollo Municipal debe ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento en los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación se realizará anualmente, y su vigencia será de tres años, aunque podrán incluirse proyecciones más allá de este periodo para programas de gran impacto social. Para ello, el Ayuntamiento podrá solicitar la asesoría de los sistemas nacional y estatal de planeación.

Artículo 107: Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son:

- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Promover el desarrollo armónico del municipio.
- Garantizar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- Vincular el plan municipal con los planes regional, estatal y federal.
- Aplicar racionalmente los recursos financieros para cumplir con el plan y los programas.
- Apoyar la inclusión de personas con discapacidad en actividades productivas y culturales.
- Impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

Artículo 108: El Plan de Desarrollo Municipal y sus programas derivados son obligatorios para todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Artículo 109: Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la administración pública municipal. Las autoridades deberán realizar sus actividades conforme a las políticas, estrategias y recursos establecidos en el plan.

Artículo 110: Los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado de la administración pública municipal, deberán incluir un análisis sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de este. Esta información debe estar relacionada con la cuenta pública municipal y permitir su análisis en función de los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

VISION

Ser una administración municipal íntegra, transparente, inclusiva y comprometida con el respeto a los derechos humanos. Nos dedicamos a ofrecer bienes y servicios de alta calidad, trabajando con determinación para crear mejores oportunidades de vida para todas las personas que residen en el municipio de Coyotepec, Puebla.

MISION

Somos un equipo de servidores públicos apasionados y comprometidos, que, junto con la participación activa de la ciudadanía, gestionamos los recursos provenientes de la hacienda pública para brindar servicios esenciales de manera responsable y eficiente. Nos guiamos por valores como la integridad, honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad económica. Nuestro propósito es fomentar el bienestar social y elevar la calidad de vida en nuestro municipio mediante servicios de excelencia, garantizando así una convivencia armónica entre todos sus habitantes.

OBJETIVO

Conducir estratégicamente las acciones de gobierno como herramienta clave en la planificación y el desarrollo integral del municipio. Nuestro objetivo es responder a las necesidades prioritarias de la población, promoviendo un desarrollo equilibrado que asegure una distribución equitativa de oportunidades y beneficios. Esto lo alcanzamos a través de la implementación de programas, proyectos y obras públicas, complementados con la mejora constante de los servicios básicos, buscando siempre el bienestar colectivo y el progreso sostenible para el municipio de Coyotepec, Pue

VALORES

Actuamos con profunda humildad hacia la ciudadanía, valorando y respetando cada opinión y solicitud de quienes confían en nosotros. Nuestro compromiso es firme con las personas que nos eligieron a través del voto popular, así como con todos los colaboradores que integran esta institución.

Nos esforzamos por promover un gobierno democrático, centrado en la atención al ciudadano y en la obtención de resultados concretos, manteniéndonos siempre alineados con los principios éticos y la

transparencia. En nuestra organización, asumimos con rigor los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta, garantizando su cumplimiento en todas nuestras acciones diarias.

Los valores fundamentales de amabilidad, justicia, equidad y honestidad son el pilar de nuestro actuar, marcando la pauta para el ejercicio responsable y ético de nuestras funciones.

A continuación, destacamos algunos de los valores y principios esenciales que guían nuestra gestión y fortalecen una administración ética y transparente. Este marco de acción refuerza nuestro compromiso con los ideales de rectitud, responsabilidad y profesionalismo, promoviendo así la confianza y credibilidad hacia nuestra labor.

Código de Ética de los Servidores Públicos

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor Institucional 2. Economía 3. Igualdad de género 4. Igualdad y no discriminación 5. Interés público 6. Transparencia 7. Liderazgo 8. Respeto de los derechos humanos 9. Respeto 10. Igualdad de género 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad 2. Honradez 3. Lealtad 4. Imparcialidad 5. Eficiencia 6. Transparencia 7. Responsabilidad 8. Igualdad y no discriminación
Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfoque de derechos humanos y género 2. Integralidad del desarrollo sostenible 3. Gestión por Resultados para el Desarrollo 4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030 	
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación con información del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla	

RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Gobierno Municipal de Coyotepec Puebla defenderá la legitimidad y necesidad de la participación ciudadana, ejerciéndola con responsabilidad y transparencia. En este sentido, y conforme a la legislación aplicable, se convocó a los ciudadanos, a las organizaciones y a los sectores de la sociedad civil a inscribir su esfuerzo dentro del marco general de este Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de que la concurrencia sea organizada, eficaz y orientada al cumplimiento de objetivos y metas comunes.

La participación ciudadana fortalecerá la democracia, dotándola de representatividad y legitimidad. Por ello, se incluyó la voz de todas las personas mediante metodologías de participación ciudadana tales como:

- I. Foros de consulta;
- II. Mesas de trabajo;
- III. Comunicación directa.

En estos espacios, se incorporó la visión de los ciudadanos a través de los siguientes esquemas de participación, que incluyen al sector público, privado y social:

Se realizó un foro de consulta en el que se identificaron las principales problemáticas, entre las que destacan:

- I. Incremento de la seguridad pública municipal;
- II. Mejora de los servicios públicos;
- III. Expansión de la infraestructura para promover el crecimiento;
- IV. Creación de un desarrollo ecoturístico;
- V. Ampliación de los apoyos para personas de escasos recursos.

Asimismo, se realizaron encuestas a los servidores públicos que integran el Ayuntamiento Municipal de Coyotepec Puebla 2024-2027, con el fin de establecer una visión institucional sólida. Como resultado, las posibles propuestas de solución incluyen:

- I. Incremento y fortalecimiento de la seguridad pública, con más acciones preventivas contra el delito;
- II. Creación de espacios y proyectos municipales que generen mayores oportunidades laborales;
- III. Tecnificación de los servicios del Gobierno, mejorando la interacción con la ciudadanía;
- IV. Desarrollo de esquemas de apoyo social eficientes que promuevan el bienestar social e integral;
- V. Creación de un plan de obras y servicios públicos que beneficie a las zonas de atención prioritaria.

Gracias a estas acciones, se lograron definir los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran los diferentes ejes de este Plan Municipal de Desarrollo .2024-2027

De manera adicional, con este ejercicio se da cumplimiento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que establece, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El proceso de este ejercicio incluyó las siguientes etapas:

- I. Identificación de las personas y sectores que serían involucrados en la realización de los foros ciudadanos, según las características de cada uno, con el objetivo de obtener los mejores resultados posibles;
- II. Elaboración de un cronograma de actividades, en el que se asignaron tareas específicas para su ejecución.

**METODOLOGIA
DEL PLAN DE
DESARROLLO**

Como instrumento rector de la planeación municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 ajusta los recursos con los que cuenta la Administración municipal de Coyotepec Puebla para atender las necesidades prioritarias de la población. Este plan se formuló utilizando herramientas de la planeación social para el desarrollo, las cuales permitieron identificar las principales problemáticas recurrentes que enfrenta la población y que se reflejan en su percepción en diversas zonas del territorio municipal.

Promoviendo un diálogo horizontal, sin jerarquías, el plan incorpora la visión de académicos, instituciones educativas, representantes de grupos de interés y de la ciudadanía en general, obtenida a través de diversos ejercicios. Otro elemento del diagnóstico sistémico del municipio es la información estadística sobre varios aspectos y de diferentes fuentes. Principalmente, se recurrió a datos oficiales para obtener información necesaria para el análisis de la población del municipio y del territorio.

Asimismo, se realizó un estudio de opinión mediante la aplicación de una encuesta para conocer la percepción de la población sobre los principales servicios públicos y las problemáticas prioritarias. La finalidad fue incorporar la opinión ciudadana desde su propia perspectiva y de manera voluntaria, con el objetivo de lograr un enfoque participativo más activo en la construcción de este documento. De este modo, se pudieron identificar y priorizar las problemáticas que concentraban mayor atención. Para identificar las capacidades de la Administración municipal, también se emplearon herramientas de autodiagnóstico, como la Agenda para el Desarrollo Municipal, que permiten reconocer oportunamente las capacidades municipales para llevar a cabo acciones que garanticen a los ciudadanos un gobierno eficiente y confiable, a partir de los elementos mínimos establecidos en las leyes correspondientes.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas se utilizó como marco de referencia en el proceso de planeación municipal, permitiendo incorporar una visión que genere sinergias entre los esfuerzos de la Administración municipal y los realizados en el ámbito internacional para alcanzar las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La vinculación entre las problemáticas identificadas y las acciones para abordarlas se presenta en el plan mediante la Metodología del Marco Lógico, un sistema de procedimientos e instrumentos para la elaboración de proyectos orientados a resultados, que permite identificar los principales componentes de cada proyecto mediante la consecución de acciones. Así, se obtienen productos o servicios que atienden problemáticas específicas de la población municipal.

Una vez finalizado el proceso de diagnóstico, se procede a la etapa de identificación de los problemas, que se priorizan a través de la lluvia de ideas y su análisis. Esto se representa gráficamente mediante el árbol de problemas, el cual se transforma en una visión resolutive y de atención en el árbol de objetivos y la Estructura Analítica del Problema.

Es importante señalar que, en la identificación de los problemas, se establecen los elementos causales y los efectos directos e indirectos de cada uno de los problemas centrales, así como el fin o efecto final al que contribuyen.

El árbol de problemas expone gráficamente la situación negativa de una población (potencial/objetivo) y sus ramificaciones causa-su causa y efectos. De esta manera, se obtiene una visión más integral de la problemática presentada en la población (CONEVAL, 2013). La transformación de las soluciones se realiza a través del árbol de objetivos, que invierte el árbol de

problemas, convirtiendo las causas en medios y los efectos en fines, generando así una transformación de lo planteado como un problema hacia posibles soluciones.

En el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es relevante especificar que los objetivos representan la funcionalidad del programa, las estrategias se refieren al tratamiento de las causas, es decir, los bienes o servicios para la ciudadanía, y las líneas de acción, como su nombre lo indica, son los mecanismos operativos que producirán el cambio esperado (el objetivo planteado), todo ello orientado a un FIN último. Por lo tanto, la implementación de la Metodología del Marco Lógico permite articular todos los ejes del Plan Municipal de Desarrollo en una estructura funcional, monitoreable y comparable mediante instrumentos sistemáticos y efectivos que involucran la participación activa de todas y todos.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Coyotepec es uno de los 217 municipios que conforman el diverso y pintoresco Estado de Puebla en México. Este municipio se encuentra ubicado en la región sur del estado, con su cabecera municipal establecida en la localidad del mismo nombre, Coyotepec. La identidad del municipio se simboliza mediante un glifo que representa un coyote sentado sobre un cerro, evocando sus raíces nahuas. Las palabras náhuatl "coyotl" y "tepetl" se combinan para dar significado a su nombre, que puede traducirse como "En el Cerro del Coyote".



Geográficamente, Coyotepec se ubica al sur del Estado de Puebla, encuadrado entre los paralelos 18° 19' y 18° 29' de latitud norte, y entre los meridianos 97° 44' y 97° 54' de longitud oeste. La altitud en esta región varía entre los 1,800 y los 2,200 metros sobre el nivel del mar. En términos de límites territoriales, al norte limita con los municipios de Ixcaquixtla y Juan N. Méndez. Hacia el este, comparte fronteras con Atexcal; al sur, colinda con los municipios de Atexcal, Totoltepec de Guerrero y Tepexi de Rodríguez; mientras que al oeste lo hace con los municipios de Tepexi de Rodríguez e Ixcaquixtla.

Superficie Territorial

La superficie total del Municipio cubre un área de 133.77 kilómetros cuadrados. Esta extensión territorial representa el 0.39% del total del estado de Puebla, ubicando a Coyotepec en la posición número 121 en cuanto a tamaño dentro del estado. Está posicionado entre Teotlaco y Tianguismanalco en términos de extensión territorial entre los municipios de Puebla.

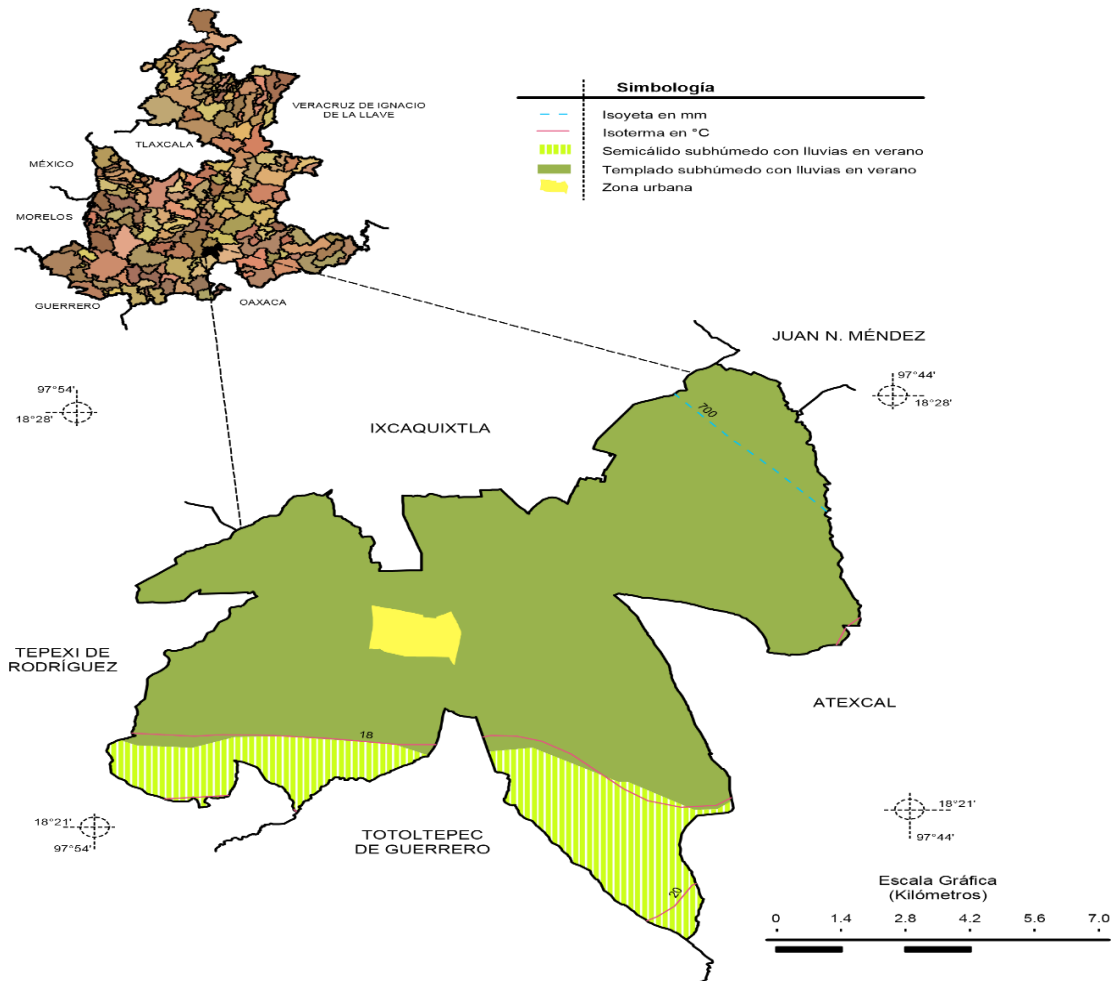
Mapa 1. Mapa de localización de Coyotepec



MEDIO FÍSICO Y NATURAL

Clima

Coyotepec presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual oscila entre 14°C y 18°C, con precipitaciones promedio de 1,000 a 1,200 mm al año, concentradas principalmente entre los meses de mayo y octubre. Esta condición favorece actividades agrícolas, pero también puede generar deslaves o afectaciones en caminos rurales durante la temporada de lluvias.



Fuente: Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y INEGI. Temperatura Media Anual 1:1'000'000, serie 1.

Orografía y suelo

El municipio se ubica en una zona montañosa de la Sierra Norte de Puebla, caracterizada por laderas pronunciadas, cerros y barrancas. La topografía accidentada condiciona los asentamientos humanos y la infraestructura. Los **suelos** predominantes son del tipo andosol y cambisol, ricos en materia orgánica, lo que favorece cultivos de temporal.

Hidrografía

La localidad no cuenta con ríos cercanos, solo algunas barrancas que conducen agua durante la temporada de lluvias, pero que se secan rápidamente pocas horas después de las lluvias. El período de lluvias generalmente se extiende desde mayo hasta septiembre. Sin embargo, las variaciones climáticas causadas por el fenómeno meteorológico conocido como "El Niño" han alterado los ciclos de lluvia, lo que ha provocado sequías significativas. La comunidad dispone de dos jagüeyes, que son represas destinadas a almacenar agua, pero debido a problemas de sedimentación, no logran retener este recurso esencial. En cuanto al clima, la región presenta un clima semi-templado, con

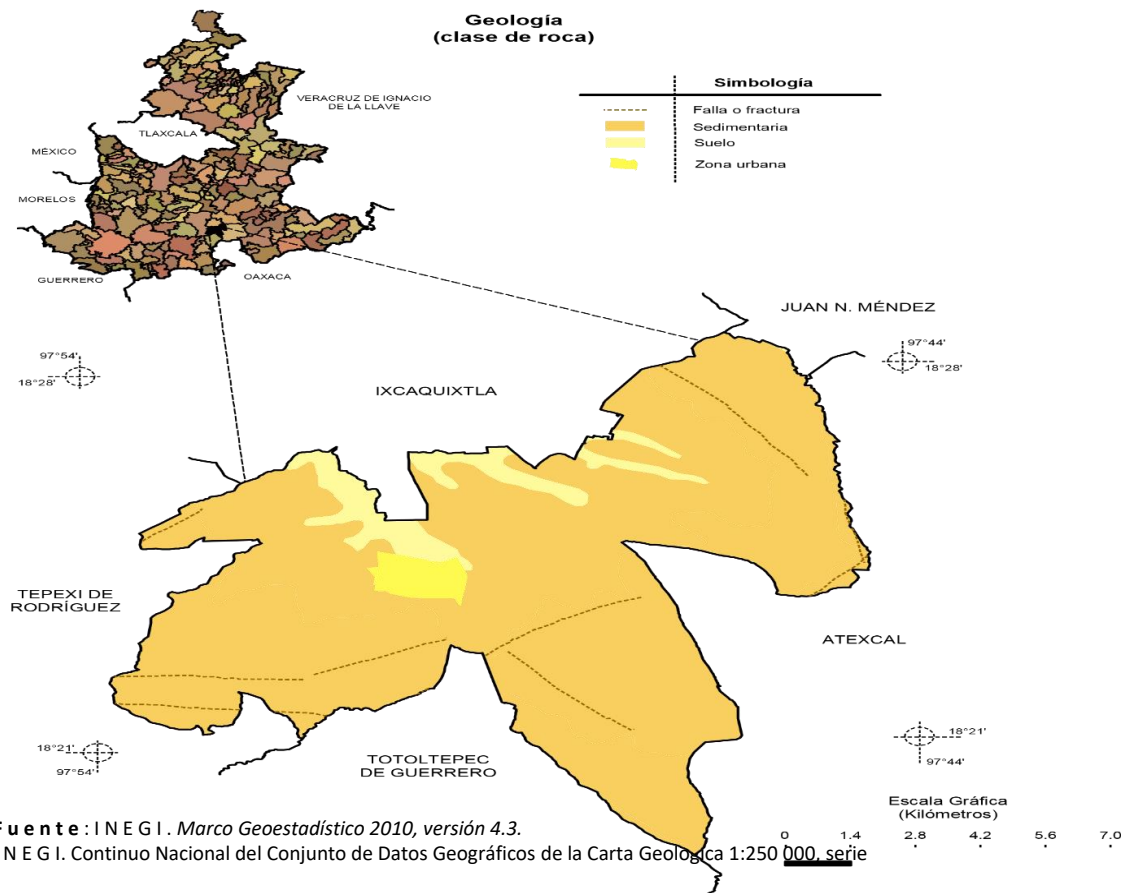
Geología

una temperatura media anual que varía entre 16 y 24 grados centígrados. Las temperaturas más frías fluctúan entre 12 y 16 grados centígrados

La unidad morfológica a la que pertenece el área de Coyotepec, es conocida como "Llanos de Tepéxi", los cuales se extienden al Norte de la Sierra de Acatlán.

La Litología de la que se conforma el subsuelo, consiste en rocas sedimentarias calcáreas, prevaleciendo las calizas, margas y conglomerados de elementos calizos en matriz arcillo, arenosos, la secuencia anterior es cubierta por sedimentos recientes. Sedimentaria: caliza (49.21%), caliche (34.93%) y lutita arenisca (7.96%) Suelo: aluvial (6.02%)

Las edades, corresponden a los periodos Cretácico, Terciario y Cuaternario



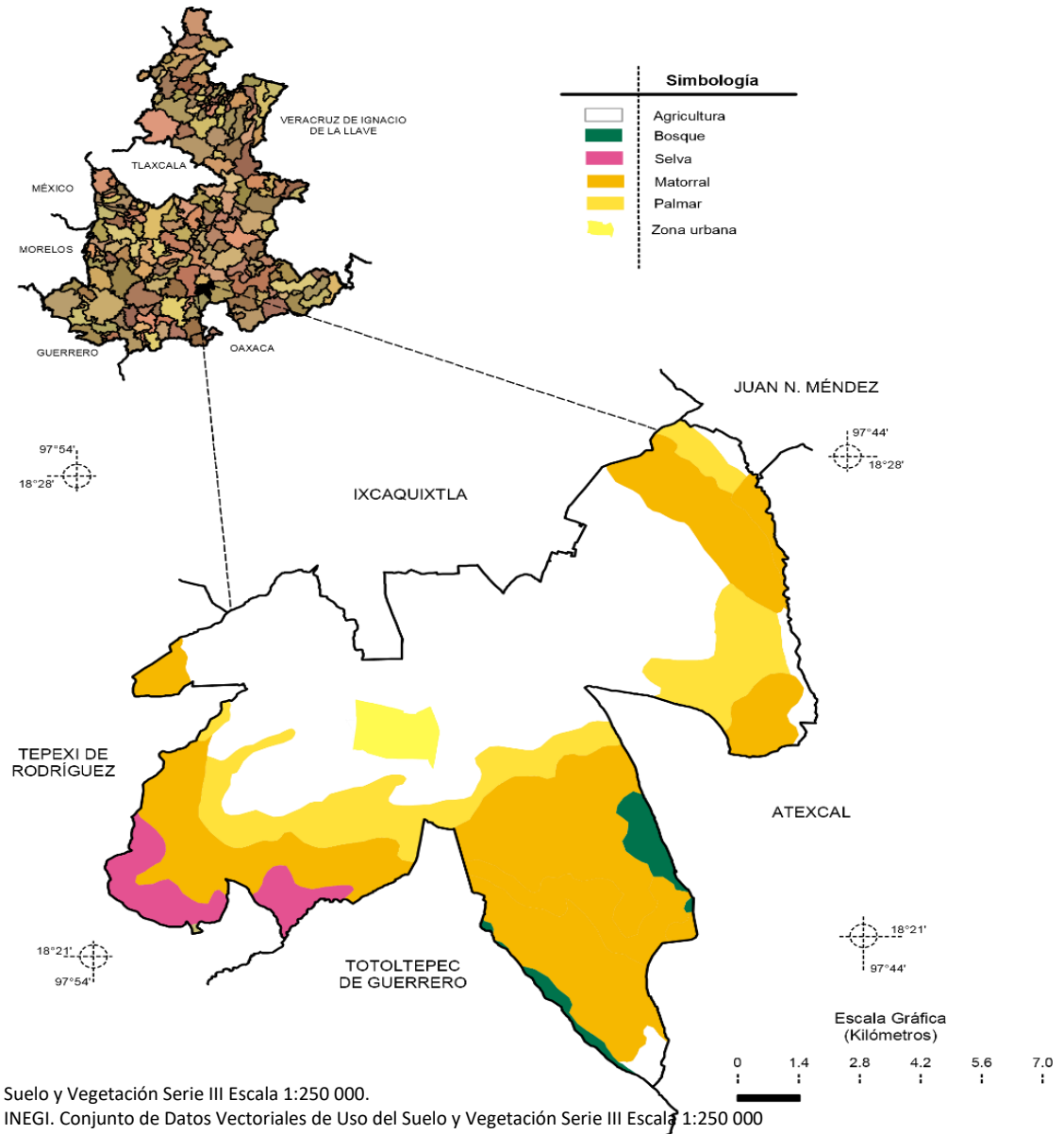
Uso potencial de la tierra

- Agricultura: - Apta para la agricultura mecanizada continua (30.88%).
- Apta para la agricultura con tracción animal continua (10.66%).
- No apta para la agricultura (58.46%).

Ganadería

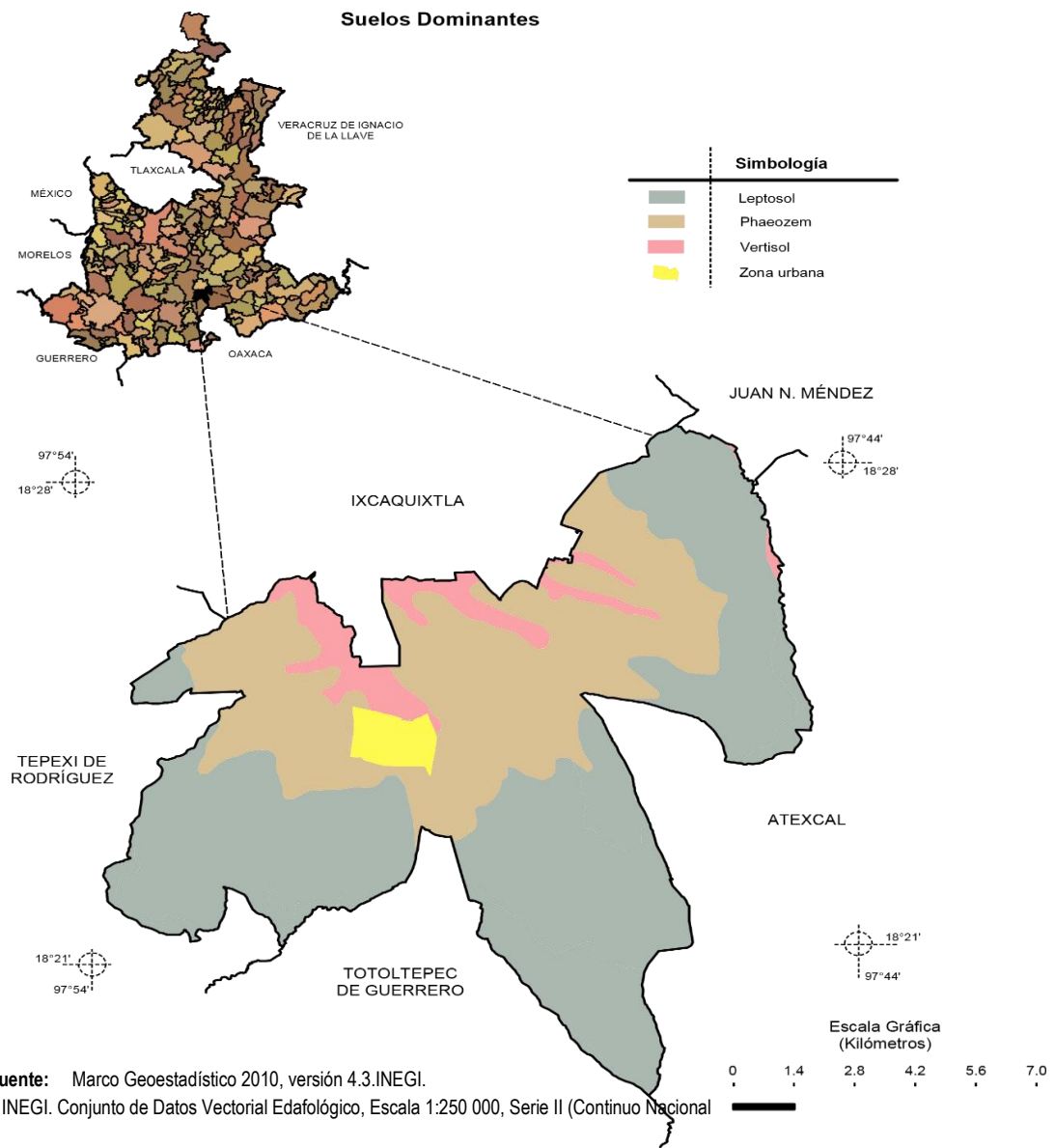
- Adecuada para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (30.88%).
- Adecuada para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (10.66%).

- Propicia para el aprovechamiento de vegetación natural diversa al pastizal (21.48%).
- Propicia únicamente para el ganado caprino (13.27%).
- No adecuada para uso pecuario (23.71%).



Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias y suelo aluvial del Cuaternario, en llanura de piso rocoso o cementado; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura



Fauna

La fauna silvestre es escasa, debido a que en años anteriores los pseudo deportistas procedentes de la cercana C. de Tehuacán realizaban verdaderas redadas.

De las pocas especies que quedan, podemos mencionar: al coyote (símbolo del pueblo), el conejo, la liebre, el venado (casi hoy extinto), algunos reptiles como la iguana, lagartijas y serpientes: de cascabel, coralillo, ratonera.

En cuanto a las aves, se puede mencionar a las palomas, los tecolotes, los zopilotes, casi extinguidos por la utilización de insecticidas en los campos de cultivo.

Flora

La flora en esta comunidad, se clasifica en doméstica y silvestre, entre las primeras encontramos: árboles de guaje, (conocidos como la pólvora), aguacate, granada, magueyes y nopales productores de pulque y tunas respectivamente.-Plantas medicinales: hierba buena, ruda, míspero, salvia, cancerina y hierba del pastor, éstas dos últimas para cauterizar heridas. Entre las silvestres: ehuiltle, mezquite, izotes, lechuguilla, etc

.Zona Arqueológica

Zonas arqueológicas y monumentos históricos Arquitectónicos: Iglesia Parroquial, construida en el siglo XVI dedicada a San Vicente ubicada en la cabecera municipal

Población

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#), la población total de Coyotepec asciende a 2 334 personas; de las que 1 081 son hombres y 1 258 son mujeres

Los rangos de edad con mayor concentración de población fueron de 15 a 19 años (189 habitantes), de 10 a 14 años (189 habitantes) y de 5 a 9 años (186 habitantes), representando en conjunto el 24.2% de la población total.

Código del inegi	Localidad	Población (2020)
210370001	San Vicente Coyotepec	1277
210370003	San Mateo Zoyamazalco	599
210370002	Nativitas Cuautempan	477
210370006	San Vicente Coyotepec	11
Total, municipal		2334

En cuanto a la situación socioeconómica, en 2015, el 48.8% de la población vivía en condiciones de pobreza moderada, mientras que el 18.4% enfrentaba pobreza extrema. Además, el 16.7% de la población se encontraba en situación de vulnerabilidad debido a carencias sociales, y el 4.37% era vulnerable por ingresos.

Respecto a los servicios básicos, en 2020, el 7.29% de los habitantes de Coyotepec no tenía acceso a alcantarillado, el 1.95% carecía de suministro de agua potable, el 3.52% no disponía de baño y el 0.91% no contaba con energía eléctrica.

Población Económica Activa

La población económicamente activa (PEA) se refiere a todas las personas en edad de trabajar que, durante el período de referencia, tenían una ocupación o, en caso contrario, estaban buscando empleo activamente. Esta información se presenta tanto en términos absolutos como relativos. Es importante destacar que, en términos generales, la PEA está compuesta en su mayoría por hombres, quienes representan aproximadamente tres cuartas partes, mientras que las mujeres constituyen

alrededor de una cuarta parte (Gráfica 3). Sin embargo, esta proporción varía dependiendo del municipio en cuestión.

La razón de la menor participación femenina en la PEA suele estar vinculada a su rol predominante en el cuidado del hogar y la atención de personas enfermas, lo cual limita sus oportunidades de incorporación al mercado laboral.

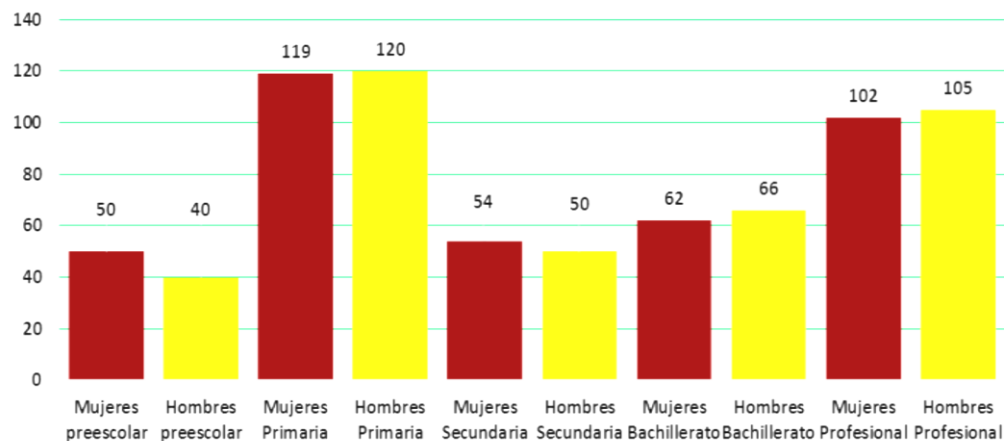
Educación

En el Municipio de Coyotepec, el promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 6.3 años en zonas de atención prioritaria, población urbana es de 6.2 años y en las dos localidades con mayores grados de rezago educativo del Municipio es de 6.0 años.

En Zoyamazalco, hay 78 analfabetas que va desde los 15 años a 56 años no tienen ninguna escolaridad, 160 tienen una escolaridad incompleta, 65 tienen una escolaridad básica y 88 cuentan con una educación post-básica, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.

En Nativitas Cuautempan, hay 93 analfabetas de 15 y más años, jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela, de la población a partir de los 15 años a 84 años no tienen ninguna escolaridad, 148 tienen una escolaridad incompleta, 37 una educación básica y 58 cuentan con una educación post-básica, la mediana escolaridad de la población es de 6 años. El Municipio de Coyotepec

Coyotepec, población en edad escolar según requerimiento educativo. Absolutos, 2020



Salud

Existen 3 Unidades Médicas en Servicio de las Instituciones del Sector Público de Salud 1 del IMSS y 2 dependientes del apoyo municipal, estas últimas tienen limitación en cuanto a personal como de medicamentos y equipos

Actividad Económica

Actividades Económicas La agricultura es la principal actividad económica del Municipio de Coyotepec, Puebla. El uso del suelo se adapta a las necesidades de la población y está principalmente orientado hacia la agricultura de temporal y de riego. La agricultura de temporal se

extiende desde otoño hasta invierno, y los productos principales son maíz, frijol y trigo. La agricultura de riego, por su parte, opera durante todo el año con la producción de hortalizas y productos adecuados para la altitud local, como tomate verde, calabacita italiana, zanahorias, cilantro, cebolla, chiles, tomates rojos, rábanos, elotes, coles y lechugas.

En la cabecera municipal, el área de riego abarca aproximadamente 550 hectáreas, con otras 50 hectáreas distribuidas entre las dos juntas auxiliares.

En estas tierras de riego es común realizar hasta tres cosechas al año. La actividad agrícola emplea a 140 agricultores: 40 dedicados al temporal y 100 al riego, contando con un promedio de entre 180 y 300 personas trabajando en la agricultura de riego.

Uno de los principales desafíos es la falta de apoyos e incentivos gubernamentales, especialmente para la agricultura de temporal. La ausencia de apoyos para la mecanización de los diferentes procesos, desde la preparación del terreno hasta la siembra, cosecha y recolección de forrajes, afecta la productividad y el bienestar de la población. Es crucial establecer un mecanismo que considere el principio de equidad en los beneficios para los habitantes. Además, el limitado acceso a maquinaria por parte de los agricultores impacta negativamente la productividad agrícola.

En cuanto a la ganadería, el municipio cuenta aproximadamente con:

Ganado vacuno: 170 cabezas anuales

Ganado porcino: 100

Ganado caprino: 1,580

Pavos: 800

Caballos: 300

Híbridos: 200

Burros: 80

La ganadería se destina principalmente al autoconsumo, aunque cerca de diez familias han comenzado a comercializar ganado bovino y porcino a nivel micro. No existe un rastro en el municipio, por lo que el ganado equino se utiliza principalmente para actividades agrícolas y los híbridos para labores del campo. Cuatro personas están involucradas en la engorda de porcinos, distribuidos entre las tres comunidades del municipio.

La falta de conocimiento en manejo intensivo de ganadería y la baja percepción de sus beneficios han frenado su desarrollo. Es necesario impulsar el apoyo para generar alternativas como la engorda de ganado vacuno, pavos o pollos, aprovechando la producción local de granos y forrajes que ofrece la agricultura de riego a lo largo del año. Finalmente, no se promueven mejoras genéticas significativas, especialmente en el ganado bovino y caprino que predomina entre la población del municipio.

Comercio

Existe una granja avícola y porcina foránea que genera fuentes de empleo a los habitantes del Municipio, sin embargo, no cumplen con el saneamiento al 100%.

El comercio es prácticamente a nivel micro, son aproximadamente 30 tiendas de las cuales 2 pagan impuesto, 4 papelerías, 3 talleres mecánicos, 2 herrerías y 2 tlapalerías.

Sector primario: población empleada en la agricultura y ganadería (77% de la PEA), explotación forestal, caza y la explotación de las minas.

Sector secundario: población ocupada en la actividad industrial; es decir, manufacturas, construcción, electricidad, gas, agua, etc., equivalente a un 8% de la población originaria que trabaja fuera del Municipio.

Sector terciario: la proliferación de comercios dentro de la vivienda como son tiendas de abarrotes, está generando economías locales basadas en la venta al menudeo de productos básicos, equivale a un 10% de la PEA. Sector Servicios: población que se dedica a las actividades de transporte, servicios en general, tanto públicos como privados, equivale a un 5% de la PEA

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030

Contribución del Plan Municipal de Desarrollo de Coyotepec a la Agenda 2030

El municipio de Coyotepec, Puebla, reafirma su compromiso con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** establecidos en la **Agenda 2030** de las Naciones Unidas. Este compromiso se manifiesta a través de la implementación de políticas públicas que promuevan un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, dentro del ámbito de competencia municipal.

Reconocemos que la Agenda 2030 ofrece un marco integral que orienta a los gobiernos locales en la construcción de comunidades más resilientes, justas y prósperas, mediante herramientas de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Coyotepec integra acciones concretas alineadas con los ODS, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Entre las principales líneas de acción se encuentran:

- **Garantizar el acceso equitativo a servicios públicos de calidad**, como salud, educación, agua potable, saneamiento y seguridad pública.
- **Fomentar el desarrollo económico local** mediante el impulso a la productividad, el empleo digno y el fortalecimiento de capacidades en la población.
- **Promover la justicia social y la inclusión**, reduciendo desigualdades y asegurando que ningún ciudadano quede rezagado.
- **Impulsar la sostenibilidad ambiental**, a través de acciones para la conservación de los recursos naturales, la gestión integral de residuos y la mitigación del cambio climático.
- **Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza**, con procesos abiertos, transparentes y basados en la rendición de cuentas.

Con estas acciones, el municipio de Coyotepec busca contribuir de manera efectiva al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, consolidando un modelo de gestión pública orientado al bienestar colectivo, la equidad intergeneracional y el respeto al entorno natural.

Tabla 1. Alineación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenta 2030
<p>Eje 1: Municipio Seguro, con Justicia y Convivencia Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención del delito con enfoque juvenil y familiar • Canales de denuncia seguros y confidenciales • Fortalecimiento de la seguridad pública y la procuración de justicia con un enfoque en derechos humanos. 	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 5: Igualdad de género (por el enfoque de derechos humanos y protección) ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (por la mejora de la seguridad comunitaria)</p> 
<p>Eje 2: Bienestar Social y Desarrollo Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de salud, educación y asistencia social. • Programas de alimentación y autosuficiencia (huertos, granjas). • Promoción de la participación de mujeres y prevención de la violencia • Fortalecimiento de espacios culturales, deportivos y educativos. • Acciones con enfoque de género, igualdad y no discriminación • Acciones focalizadas para población marginada y con discapacidad 	<p>ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> 
<p>Eje 3: Obra Pública y Servicios con Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar acceso a agua potable, recolección de residuos y alumbrado público. • Rehabilitar caminos rurales y espacios comunitarios • Desarrollo de infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad. • Acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, mejora del transporte y reducción de impactos ambientales. 	<p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 9: Industria, innovación e infraestructura (caminos rurales) ODS 13: Acción por el clima (por el manejo adecuado de residuos)</p> 
<p>Eje 4: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve instituciones responsables, transparentes, eficaces, acceso a la información y reducción de la corrupción • Incentiva la colaboración con ciudadanía, sociedad civil y otros niveles de gobierno para una gobernanza inclusiva. • Cabildos abiertos y consulta ciudadana • Informes periódicos y tableros de obras. 	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos (por la colaboración con la ciudadanía) ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (participación y gobernanza local)</p> 

**ALINEACIÓN AL
PLAN DE
DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 del Municipio de Coyotepec, Puebla, tiene como objetivo central impulsar una transformación integral de las condiciones de vida de sus habitantes. Este propósito se fundamenta en una visión de sostenibilidad, justicia social, equidad e innovación, enmarcada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en alineación con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Y plan estatal de desarrollo 2025-2030
Compromiso con la Coordinación Intergubernamental

Uno de los principales retos del actual gobierno municipal consiste en consolidar mecanismos de coordinación eficaz y complementaria con los Gobiernos Federal y Estatal, que permitan la articulación de recursos, capacidades institucionales y políticas públicas para generar sinergias positivas en beneficio de la población.

Eje del PND 2025–2030	Eje del Plan Estatal Puebla 2025–2030	Eje del Plan Municipal de COYOTEPEC 2024–2027
1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 1: Municipio Seguro, con Justicia y Convivencia Social Eje 4: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente
2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Eje 1: Humanismo con Bienestar	Eje 2: Bienestar Social y Desarrollo Humano
3. Economía Moral y Trabajo	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica	Eje 3: Obra Pública y Servicios con Calidad
4. Desarrollo Sustentable	Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 3: Obra Pública y Servicios con Calidad
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	Eje transversal: Por Amor a Puebla	Ejes municipales en forma transversal
Eje Transversal: Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional	Eje transversal: Por Amor a Puebla	Ejes municipales en forma transversal
Eje Transversal: Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas	Eje transversal: Por Amor a Puebla	Ejes municipales en forma transversal



Eje 1: Municipio Seguro, con Justicia y Convivencia Social

Eje 1: Municipio Seguro, con Justicia y Convivencia Social

La seguridad es fundamental para que las personas vivan tranquilas y con bienestar. En Coyotepec, Puebla, nuestro compromiso es cuidar a las y los ciudadanos, promoviendo la paz y la convivencia entre todos.

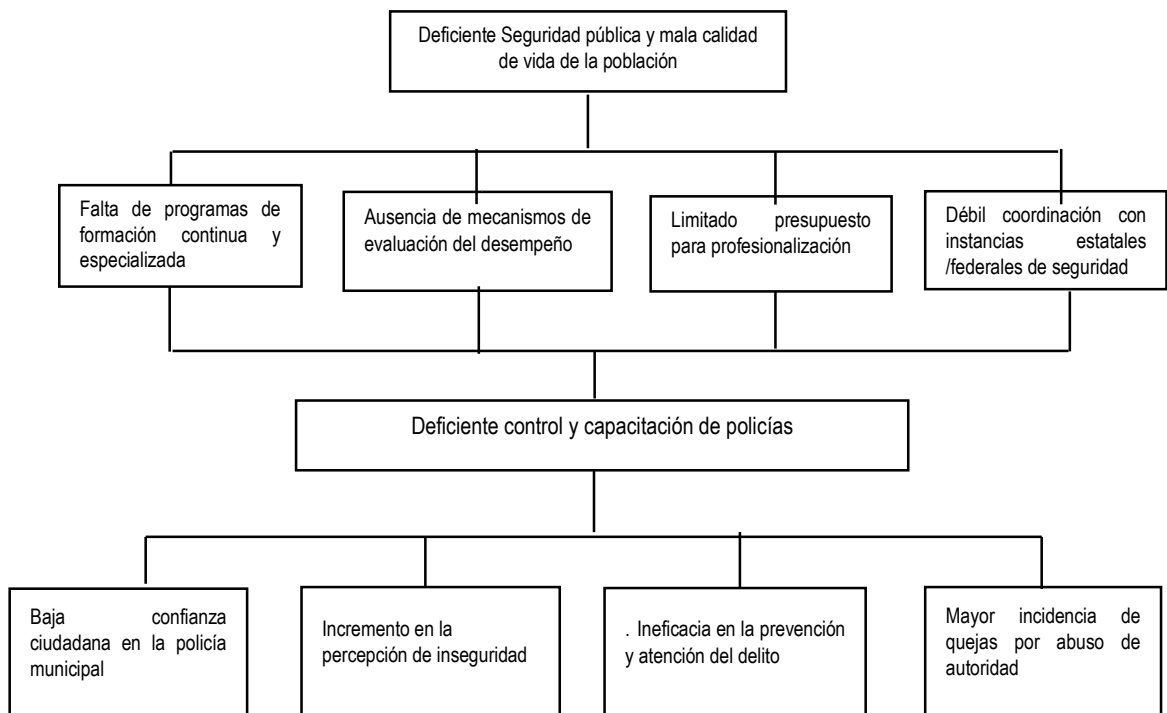
Queremos mejorar la seguridad pública desde un enfoque preventivo y con respeto a los derechos humanos. Esto significa actuar antes de que ocurran los problemas, trabajando de la mano con la comunidad y fortaleciendo la confianza en las autoridades.

Sabemos que una policía cercana, bien capacitada y con valores sólidos es clave para lograrlo. Por eso, también buscamos revisar y mejorar las reglas que nos rigen, para tener leyes más justas, modernas y que respondan a las necesidades reales de la gente.

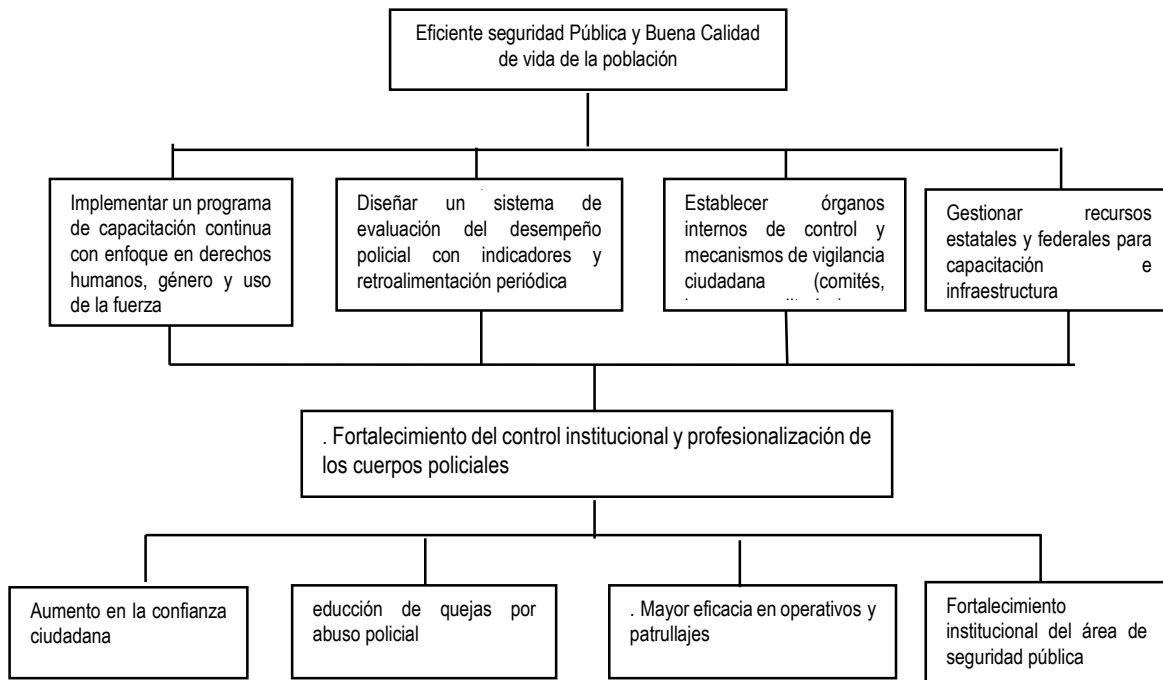
Además, es muy importante que la ciudadanía participe activamente en la prevención del delito y en la promoción de una cultura de legalidad y respeto.

Con estas acciones, el Ayuntamiento de Coyotepec reafirma su compromiso de construir un municipio seguro, justo e incluyente, donde todas y todos puedan vivir en paz.

Árbol de problemas Seguridad Pública



Árbol de soluciones Seguridad Pública y procuración de justicia



Objetivo 1:

Fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia con enfoque preventivo, comunitario y de derechos humanos, promoviendo la paz social y la participación ciudadana.

Estrategia:

Revisar y actualizar los reglamentos vigentes, así como desarrollar nuevos proyectos normativos, para consolidar un marco jurídico moderno, eficaz y alineado con los principios de legalidad, equidad e inclusión.

Meta General:

Fortalecer la seguridad pública municipal mediante un marco normativo actualizado, una policía profesionalizada y una ciudadanía activa en la prevención del delito y la cultura de la legalidad.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico completo del marco normativo municipal en materia de seguridad pública y justicia cívica durante el primer año de la administración.
- Actualizar al menos 3 reglamentos municipales relacionados con seguridad pública y convivencia ciudadana durante el periodo de gobierno.

Objetivo 2:

Promover la cultura de la legalidad y la prevención del delito, fomentando la participación ciudadana y la confianza institucional.

Estrategia 2:

Impulsar acciones formativas y de concientización sobre cultura de la legalidad, prevención del delito y participación ciudadana en temas de seguridad.

Líneas de Acción:

- Impartir al menos 20 pláticas, talleres o cursos sobre prevención del delito y cultura de la legalidad en escuelas y espacios comunitarios por año.
- Establecer un programa de capacitación continua que beneficie al 90% del personal policial, al menos una vez al año.
- Realizar mantenimiento trimestral al parque vehicular de seguridad pública.
- Adquirir dos motocicletas y al menos 3 radios móviles para mejorar la operatividad en zonas de difícil acceso y la comunicación ante emergencias.



Eje 2: Bienestar Social, y Desarrollo Humano

Eje 2: Bienestar Social y Desarrollo Humano

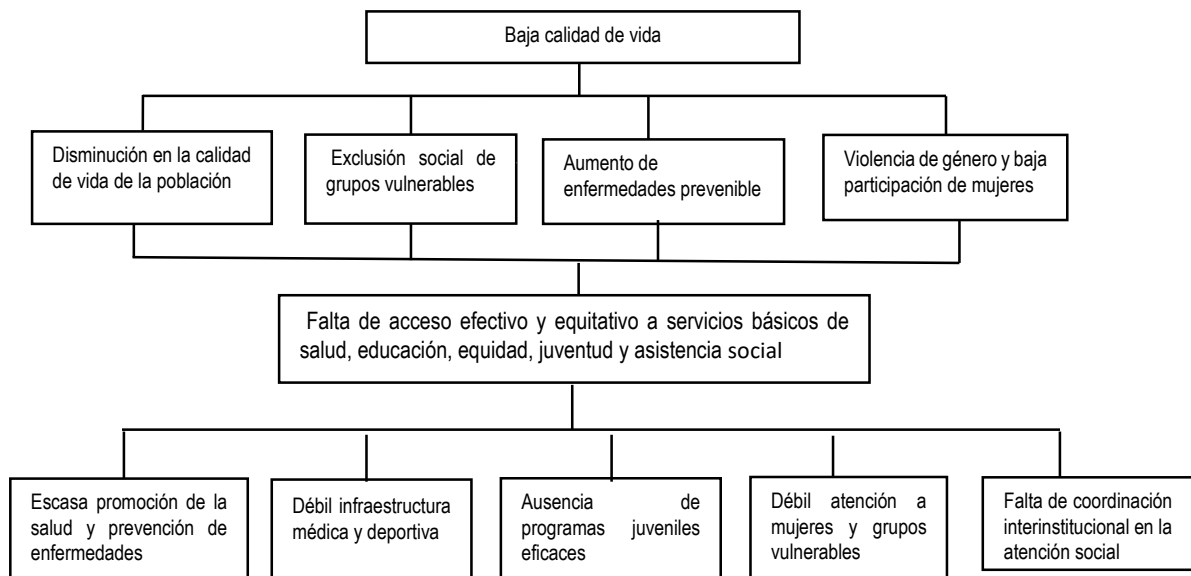
Queremos que en Coyotepec todas las personas vivan bien, con salud, igualdad de oportunidades y sin discriminación. Este eje tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población, poniendo especial atención en quienes más lo necesitan.

Trabajamos para que todas y todos tengan acceso a servicios básicos como salud, educación y apoyos sociales. Aunque los servicios médicos los brindan principalmente el estado y la federación, el municipio puede ayudar con campañas de prevención, actividades de promoción de la salud y apoyo comunitario.

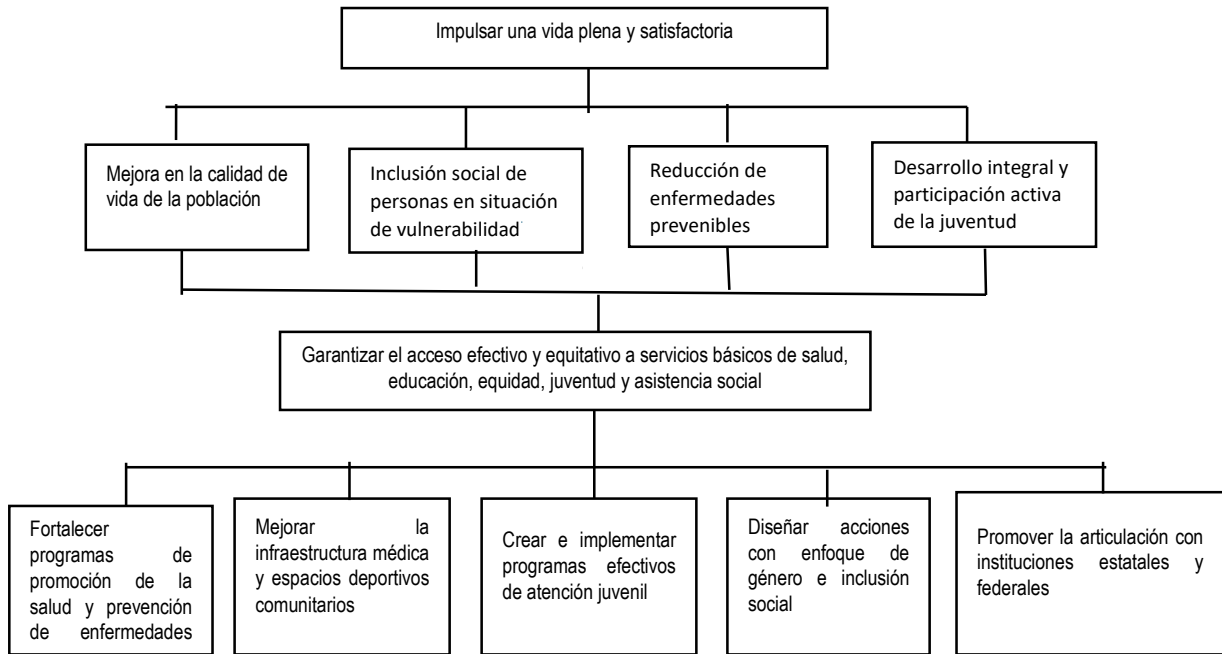
También impulsamos programas para apoyar a niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad, con respeto e inclusión. Además, promovemos la igualdad de género y el fortalecimiento de la familia y la comunidad como base para una sociedad unida y solidaria.

El bienestar de las personas es nuestra guía para tomar decisiones y construir un municipio más justo, sano e incluyente para todas y todos.

Árbol de problemas



Árbol de Soluciones



Objetivo 1:

Promover la salud y prevenir enfermedades desde un enfoque comunitario.

Estrategia 1:

Implementar programas comunitarios de salud preventiva adaptados a las necesidades de cada grupo poblacional.

Meta general

Garantizar el acceso equitativo a la salud, el bienestar social y el desarrollo humano integral, priorizando a los sectores más vulnerables del municipio.

Líneas de acción:

- Coordinar 4 campañas de salud preventiva al año, incluyendo salud bucal, vacunación antirrábica y prevención de enfermedades como VIH/SIDA o tuberculosis.
- Realizar al menos 5 jornadas itinerantes de salud y asistencia social por año, priorizando comunidades rurales de alta marginación.

Igualdad de Género y Prevención de la Violencia

La equidad entre mujeres y hombres es esencial para el desarrollo social y la construcción de comunidades seguras. Este eje promueve la participación de las mujeres en la toma de decisiones, así como su acceso a oportunidades educativas y económicas.

Objetivo 2:

Erradicar la violencia de género y promover la participación de las mujeres en la vida pública.

Estrategia 2: Fomentar el liderazgo de las mujeres y su inclusión en espacios comunitarios y de decisión.

Líneas de acción:

- Asegurar la participación de al menos 20% de mujeres en consejos municipales, organizaciones comunitarias y programas de liderazgo antes del tercer año de gobierno.
- Facilitar el acceso a educación técnica o profesional a al menos 100 mujeres y niñas por año en situación de vulnerabilidad.

Participación Juvenil

La juventud es un pilar clave para la transformación del municipio. Este eje busca empoderar a los jóvenes mediante espacios seguros, culturales, recreativos y de aprendizaje.

Objetivo 3:

Fomentar el desarrollo integral y la participación activa de las y los jóvenes del municipio.

Estrategia 3:

Crear espacios de expresión, formación y prevención para fortalecer el rol de la juventud en la comunidad.

Líneas de acción:

- Organizar al menos 6 eventos anuales dirigidos a jóvenes (culturales, deportivos, recreativos o formativos).
- Implementar al menos 3 talleres escolares por año sobre prevención del acoso escolar, cultura de paz y sana convivencia.

Desarrollo Familiar y Asistencia Social

La asistencia social municipal es clave para asegurar el bienestar de quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Este eje impulsa programas con enfoque de equidad y atención territorial.

Objetivo 4:

Fortalecer el desarrollo integral de las familias a través de programas de asistencia social focalizados.

Estrategia 4:

Rediseñar y focalizar los programas sociales para atender eficazmente las necesidades de los sectores vulnerables.

Líneas de acción:

- Realizar 4 campañas de educación sobre alimentación saludable al año en escuelas y centros comunitarios.
- Otorgar apoyos sociales (alimentarios, médicos, económicos o de acompañamiento) a al menos 500 personas vulnerables al año, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de violencia.
- Asegurar que el 100% de los programas sociales implementados tengan un enfoque de género, igualdad y no discriminación



EJE 3: Obra Pública y Servicios con Calidad

Eje 3: Obra Pública y Servicios con Calidad

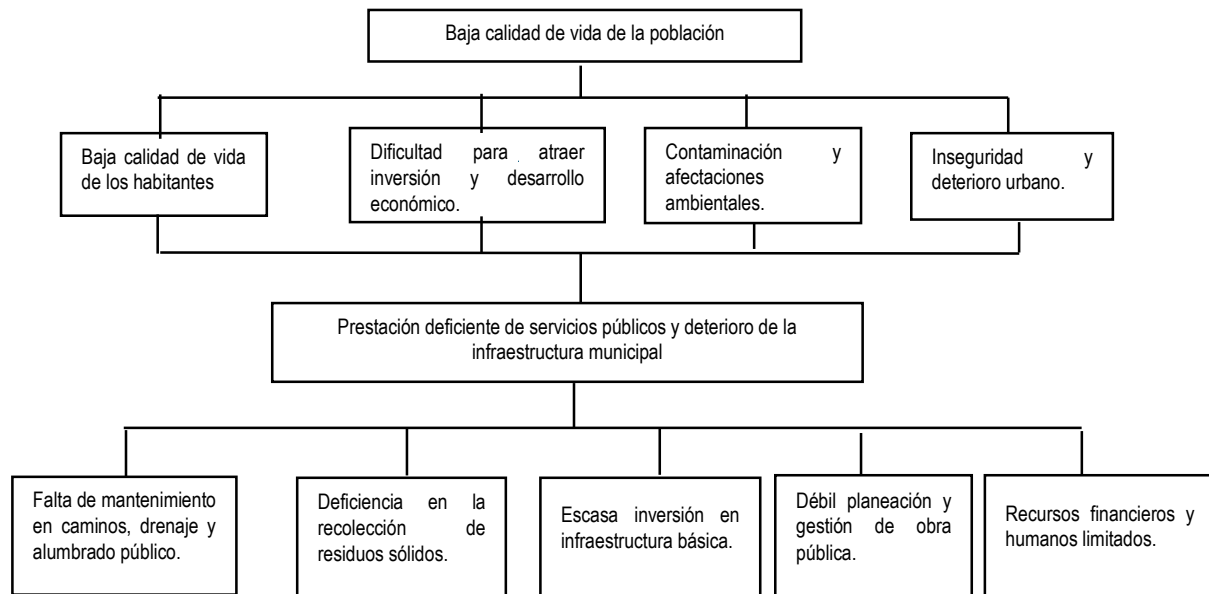
En Coyotepec queremos que todas las personas vivan en un entorno limpio, ordenado y funcional. Por eso, trabajaremos para mejorar calles, caminos, alumbrado, drenaje, parques y todos los espacios públicos.

También nos comprometemos a brindar servicios públicos de calidad, como el agua potable, la recolección de basura y el mantenimiento de áreas comunes. Sabemos que cuando estos servicios funcionan bien, mejoran la vida diaria de todas las familias.

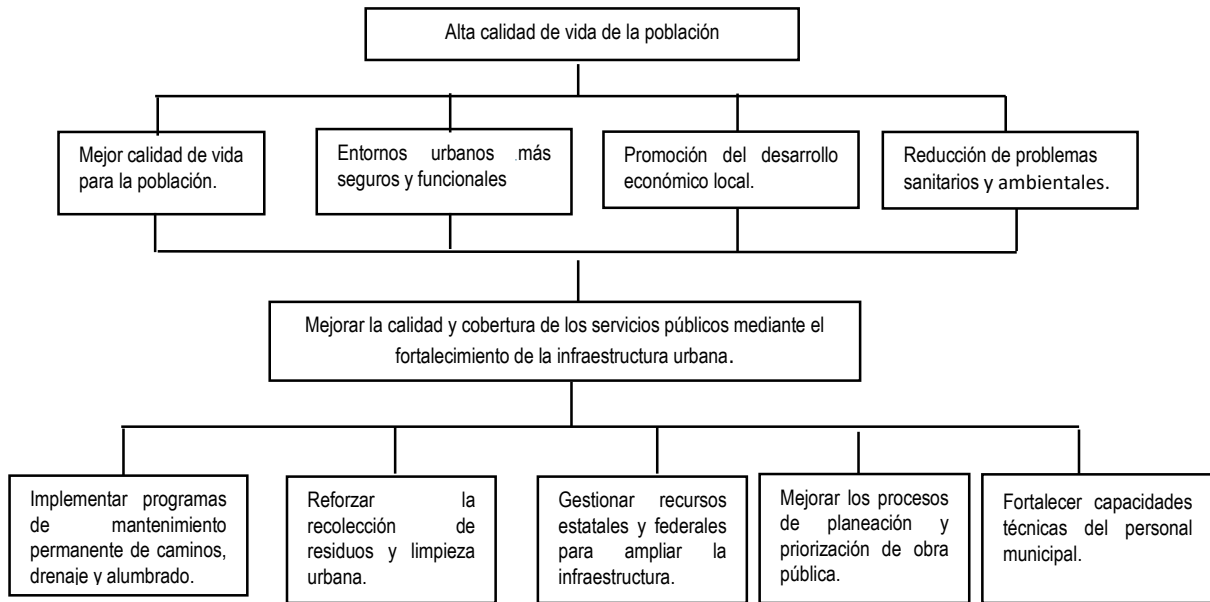
La obra pública es una herramienta clave para el desarrollo del municipio. Con buena planeación y uso responsable de los recursos, construiremos y rehabilitaremos la infraestructura que el pueblo necesita, pensando siempre en el bienestar de la comunidad.

Todo lo haremos con honestidad, eficiencia y transparencia, priorizando lo más urgente y buscando siempre un municipio más justo, funcional y próspero.

Árbol de problemas



Árbol de soluciones



Objetivo General

Fortalecer la construcción, conservación y modernización de la infraestructura urbana y rural, garantizando acceso equitativo a servicios básicos y mejorando la conectividad vial para todos los habitantes del municipio.

Estrategia 1

Ejecutar proyectos de infraestructura sostenible que impulsen el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, priorizando la reducción del rezago en comunidades marginadas.

Meta General Impulsar un modelo de desarrollo urbano y rural sostenible mediante la ejecución de obras públicas funcionales, la mejora continua de los servicios básicos y una gestión ambiental responsable, elevando así la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción

- Ejecutar 32 obras públicas prioritarias durante el periodo de gobierno, incluyendo pavimentación, rehabilitación de drenaje, ampliación de la red de agua potable y rehabilitación de caminos rurales.
- Conformar comités comunitarios de obra en el 100% de las localidades donde se realicen proyectos, asegurando la participación activa de la ciudadanía y promoviendo la transparencia en la ejecución de las obras.
- Ampliar la cobertura de agua potable para alcanzar al 95% de la población en zonas actualmente sin servicio, priorizando las comunidades rurales y marginadas.

- Coordinar al menos 1 proyecto de obra vial estratégica en conjunto con los gobiernos estatal o federal, mejorando la conectividad intermunicipal y regional.

Agua Potable y Drenaje

líneas de acción

- Atender el 100% de los reportes ciudadanos por fugas de agua en un plazo máximo de 72 horas, implementando un sistema de gestión eficiente de incidencias.
- Ejecutar una campaña trimestral de concientización sobre el uso responsable del agua, involucrando a escuelas, comunidades y medios locales

Alumbrado Público

líneas de acción

- Realizar mantenimiento preventivo periódico de forma trimestral

Recolección de Desechos

Líneas de acción:

- Asegurar recolección de basura en el municipio y juntas auxiliares
- Llevar a cabo mínimo 6 operativos especiales de limpieza al año en eventos masivos.
- Establecer un calendario mensual de limpieza de caminos y carreteras intermunicipales en coordinación con las comunidades



Eje 4: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente

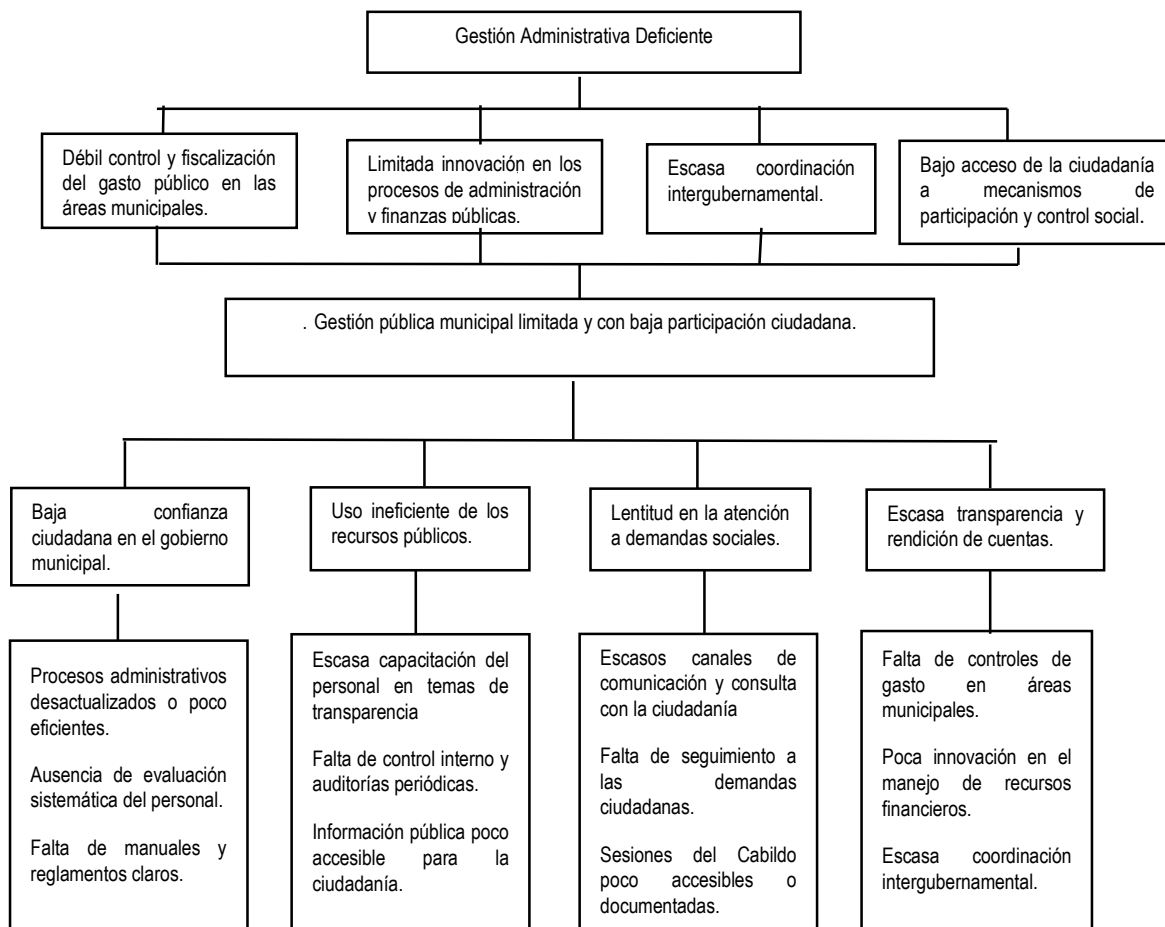
Eje 4: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente

Nuestro compromiso es consolidar un gobierno municipal responsable, cercano y transparente, que actúe con legalidad, ética y eficiencia, y que fomente activamente la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Promovemos una administración profesional y accesible, que escuche y responda con agilidad a las necesidades de la población.

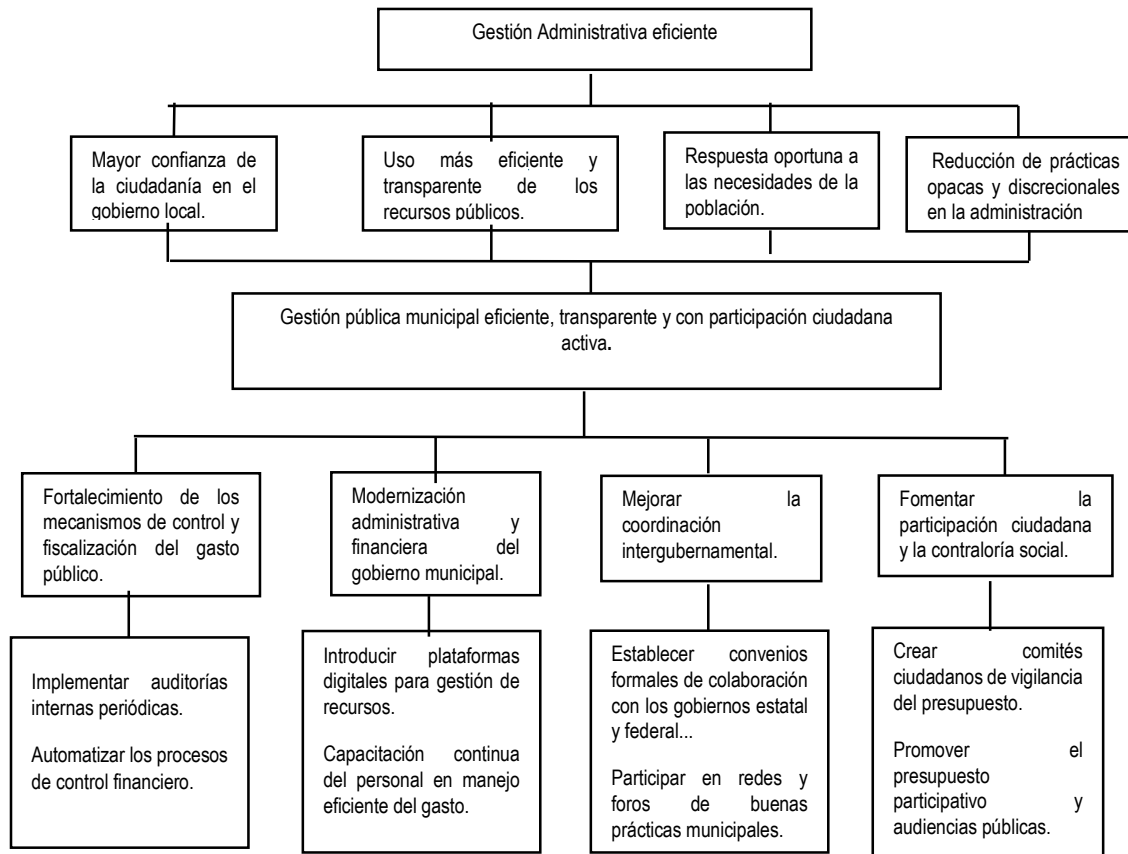
Implementaremos acciones concretas para fortalecer la rendición de cuentas, la digitalización de trámites, la reducción de tiempos y costos administrativos, y la garantía de servicios públicos eficientes. Asimismo, fomentaremos una cultura de denuncia ciudadana, el uso de presupuestos participativos, y la aplicación de códigos de ética como pilares fundamentales para combatir la corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

Durante el periodo de administración 2024–2027, se contempla también la adquisición de un inmueble que permitirá mejorar la infraestructura administrativa del Ayuntamiento, optimizar la atención ciudadana y fortalecer la capacidad operativa del gobierno local

árbol de problemas



Árbol de soluciones



Área temática Administración municipal y finanzas públicas

Objetivo 1.

Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión municipal eficiente y adaptada a las necesidades locales.

Estrategia 1. Optimizar el uso de los recursos públicos a través de procesos administrativos sencillos, ordenados y funcionales.

Meta General

Consolidar un gobierno local cercano, eficiente y transparente, que utilice los recursos públicos con responsabilidad, impulse la participación ciudadana y garantice el acceso a la información.

Líneas de acción:

- Evaluar el desempeño del personal municipal al menos una vez al año, con indicadores claros y objetivos.

- Elaborar y actualizar manuales de procedimientos para servicios clave como limpia, y otros servicios comunitarios prioritarios, con base en diagnósticos participativos.

Objetivo .2

Garantizar la conducción del gobierno bajo principios de legalidad, diálogo y transparencia.

Estrategia .2. Fortalecer espacios e instrumentos de participación ciudadana y gestión institucional.

Líneas de acción:

- Coordinar la ejecución efectiva de las instrucciones del Presidente Municipal con enfoque de resultados.
- Documentar, publicar y difundir las sesiones del Cabildo en formatos accesibles.

Objetivo 3:

Dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades de la población.

Estrategia

Impulsar proyectos prioritarios mediante alianzas intergubernamentales y con la sociedad civil.

Líneas de acción:

- Coordinar apoyos a escuelas y organizaciones sociales con criterios de transparencia y equidad
- Representar al municipio en eventos oficiales promoviendo su desarrollo y colaboración. Honestidad, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 2. Fomentar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública.

Estrategia 2. Capacitar permanentemente al personal en materia de transparencia y gestión documental.

Líneas de acción:

- Garantizar que las plataformas de transparencia estén actualizadas y sean amigables para el usuario.
- Implementar campañas para informar a la ciudadanía sobre cómo ejercer su derecho a la información.

Objetivo 3

Asegurar el manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Estrategia 2. Implementar sistemas efectivos de control interno y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Realizar auditorías internas cada seis meses y auditorías externas anuales, con informes públicos.
- Publicar reportes financieros trimestrales en lenguaje ciudadano.
- Establecer techos presupuestales y controles de gasto en todas las áreas del municipio.

Evaluación, Seguimiento y Control del Plan Municipal de Desarrollo

En el Municipio de Coyotepec, Puebla, el seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas se realiza bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), utilizando herramientas del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Este modelo garantiza que la planeación estratégica esté sustentada en indicadores claros, medibles y relevantes, integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada con base en los cuatro ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

La Dirección de Contraloría Municipal coordina el diseño, implementación y supervisión de los programas presupuestarios anuales, asegurando que cada acción esté alineada con los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esta integración fortalece la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública local.

Actualmente, se han estructurado cuatro Programas Presupuestarios clave que corresponden a las áreas prioritarias definidas por las Unidades Administrativas del Ayuntamiento. Estos programas permiten dar un seguimiento puntual a las metas institucionales, garantizando una cobertura eficaz de las necesidades más apremiantes de la población.

El éxito de este sistema depende del compromiso activo de todas las áreas del gobierno municipal, la asignación precisa de responsabilidades y la práctica constante de la rendición de cuentas. A través de un ciclo continuo de monitoreo, retroalimentación y evaluación, se identifican avances, áreas de mejora y se ajustan las estrategias en función del impacto real en la vida de las y los ciudadanos.

Este enfoque dinámico y participativo no solo mejora los procesos de gestión interna, sino que también fortalece la confianza ciudadana y asegura que el Plan Municipal de Desarrollo no sea un documento estático, sino una herramienta viva de transformación social para Coyotepec

LISTADO DE PROYECTOS Y OBRAS PROPUESTAS A REALIZAR

Número consecutivo	Nombre de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre oficial de la localidad)
1	Pago de alumbrado público	San Vicente Coyotepec
2	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable en la localidad de san Vicente Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
3	Adquisición de luminarias para alumbrado público.	San Vicente Coyotepec
4	Adquisición de motocicleta tipo patrulla para seguridad pública municipal de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
5	Adquisición de equipos de cómputo para seguridad pública municipal de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
6	Adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública municipal de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
7	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 4 poniente, entre av. 5 de mayo y calle 3 norte, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
8	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 7 norte, entre calle 2 poniente y av. Ignacio zaragoza, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
9	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 11 oriente, entre calle 16 de septiembre y calle 2 sur, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
10	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 7 sur, entre calle 5 poniente y calle 7 poniente, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
11	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 7 sur, entre calle 7 poniente y calle 5 sur, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
12	Ampliación de red de distribución de agua potable en calle 2 sur, entre calle 11 oriente y final de la población, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
13	Ampliación de red de distribución de agua potable en calle 2 sur, entre calle 11 oriente y final de la población, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
14	Ampliación de red de alcantarillado en calle 2 sur, entre calle 11 oriente y final de la población, en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
15	Adquisición de terreno en la localidad de san Vicente Coyotepec, municipio de Coyotepec, Puebla.	San Vicente Coyotepec
16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo, entre calle 4 norte y calle 2 norte, en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE COYOTEPEC PUEBLA 2024-2027**

17	Ampliación de red de agua potable en carretera san juan Ixcaquixtla-pino Suarez, entre calle 4 sur y calle 2 sur, en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
18	Construcción de muro de contención en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
19	Construcción de pavimentación con adoquín en la calle 8 norte en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
20	ampliación de red de energía eléctrica en privada 5 norte, entre calle 4 poniente y final de la población, en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
21	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 4 poniente, en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
22	Construcción de techado metálico en plaza cívica de la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
23	Ampliación de red de distribución de agua potable en privada 5 norte, entre calle 4 poniente y final de la población, en la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	San mateo zoyamazalco
24	Construcción de pavimentación con adoquín en privada 16 de septiembre, entre calle 16 de septiembre y cartería Nativitas, en la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
25	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 16 de septiembre, entre carretera Nativitas y poste de café, en la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
26	Ampliación de red de energía eléctrica en calle 5 poniente, en la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
27	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 3 norte, entre calle 2 poniente y calle 6 oriente, en la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
28	Construcción de pavimentación con adoquín en calle 6 oriente, entre calle 3 norte y calle Benito Juárez, en la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
29	Ampliación de red de alcantarillado en calle 7 poniente, entre Vicente guerrero y calle 5 norte, en la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
30	Rehabilitación de casa de salud de la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
31	Rehabilitación de pozo de agua potable de la localidad de Nativitas cuautempan, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan
32	Rehabilitación de pozo de agua potable de la localidad de san mateo zoyamazalco, municipio de Coyotepec, Puebla.	Nativitas cuautempan

**MATRIZ DE INDICADORES
PARA RESULTADOS (MIR)**

Eje 1 Municipio Seguro, con Justicia y Convivencia Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición / Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2025	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
Fin	% de disminución en delitos y conflictos sociales reportados	$((\text{Casos año base} - \text{Casos año actual}) / \text{Casos año base}) \times 100$	Porcentaje (%)	10% de disminución en 2 años	Anual	Estadísticas de seguridad pública, encuestas de percepción ciudadana	Voluntad política sostenida y colaboración de la comunidad
Propósito	Índice de cumplimiento normativo y percepción de legalidad	Índice ponderado entre cumplimiento normativo (50%) y percepción ciudadana (50%)	Índice (0 a 1)	0.8 (80%)	Anual	Informes jurídicos municipales, encuestas ciudadanas	Participación activa de ciudadanía e instituciones
Componente 1	Nº de reglamentos revisados y actualizados	Conteo de reglamentos actualizados conforme al contexto local	Número	3 reglamentos	Anual	Reportes del área jurídica, actas de sesiones del cabildo	Apoyo técnico normativo
Componente 2	Nº de cursos, talleres o pláticas realizados	Total de actividades sobre legalidad y prevención del delito	Número de eventos	10 actividades al año	Trimestral	Reportes de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica	Colaboración de escuelas, centros comunitarios y ciudadanía
Componente 3.1	% de policías con control de confianza aprobado	$(\text{Nº de policías evaluados} / \text{Total de policías}) \times 100$	Porcentaje (%)	80% evaluados	Anual	Convenios firmados, reportes de SSP	Coordinación efectiva con SSP
Componente 3.2	Nº de motocicletas y radios móviles adquiridos	Conteo de unidades adquiridas y en operación	Unidades	2 motocicleta, 3 radios móviles	Anual	Facturas, inventarios, actas de entrega	Gestión administrativa eficiente
Componente 3.3	% de parque vehicular operativo	$(\text{Vehículos funcionales} / \text{Total vehículos}) \times 100$	Porcentaje (%)	90%	Trimestral	Reporte de mantenimiento, bitácoras vehiculares	Presupuesto suficiente para mantenimiento
Actividad 1	Nº de sesiones de revisión jurídica realizadas	Conteo de sesiones técnicas anuales	Sesiones	4 sesiones anuales	Anual	Minutas de reuniones, documentos de trabajo	Disponibilidad técnica y jurídica del personal
Actividad 2	Nº de talleres sobre cultura de legalidad	Conteo de talleres impartidos en comunidades y escuelas	Talleres	10 talleres anuales	Trimestral	Reportes de actividades, listas de asistencia	Apoyo logístico y convocatoria efectiva
Actividad 3	Nº de convenios con SSP firmados	Conteo anual de convenios firmados para control de confianza	Convenios	1 convenio anual	Anual	Documento oficial firmado	Disposición de la SSP estatal para colaborar
Actividad 4	% de parque vehicular con mantenimiento actualizado	$(\text{Vehículos con mantenimiento} / \text{Total vehículos}) \times 100$	Porcentaje (%)	90%	Trimestral	Reportes de mantenimiento, bitácoras	Presupuesto asignado
Actividad 5	Nº de unidades adquiridas (motocicleta y radios)	Conteo de adquisiciones realizadas	Unidades	1 motocicleta, 3 radios móviles	Anual	Factura, acta de entrega	Procesos de compra sin retraso

Eje 2 Bienestar Social y Desarrollo Humano

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición / Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2025	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
Fin	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud preventiva	Proporción de la población que recibe atención preventiva a través de campañas de salud y otros servicios médicos.	Porcentaje	90%	Informes de las clínicas y centros de salud municipales	Que las campañas de salud continúen de manera efectiva y alcancen a un alto porcentaje de la población.
Propósito	Número de campañas de salud realizadas	Cantidad de campañas de salud organizadas y ejecutadas en el municipio, que incluyen vacunación y prevención de enfermedades.	Número de campañas	50 campañas anuales	Registros de las campañas de salud realizadas	La disponibilidad de recursos humanos y materiales para ejecutar las campañas.
Componente1	Porcentaje de mujeres y niñas en programas educativos	Proporción de mujeres y niñas que se inscriben y participan en programas educativos dentro del municipio.	Porcentaje	80%	Registros de inscripción en programas educativos	Que las mujeres y niñas accedan a programas educativos y reciban apoyo para continuar con su educación.
Componente2	Número de eventos deportivos organizados	Cantidad de eventos deportivos realizados durante el año en las diferentes disciplinas.	Número de eventos	5 eventos anuales	Registros de eventos deportivos realizados	Que haya la participación activa de los ciudadanos y el apoyo institucional para organizar los eventos.
Estrategia	Porcentaje de jóvenes capacitados sobre acoso escolar	Porcentaje de jóvenes que participan en talleres de prevención de acoso escolar (bullying).	Porcentaje	80% de los jóvenes en escuelas locales	Reportes de talleres realizados y registros de asistencia	Que las escuelas se comprometan a participar activamente en estos talleres y que los jóvenes asistan.
Estrategia	Número de familias que participan en campañas de alimentación saludable	Número de familias que se suman a las actividades educativas relacionadas con la nutrición y la alimentación balanceada.	Número de familias	50 familias	Registros de asistencia a talleres y actividades de alimentación saludable	Que las familias tengan acceso y voluntad para participar en las actividades propuestas.
Línea de Acción	Número de personas con discapacidad integradas laboralmente	Cantidad de personas con discapacidad que acceden a empleos a través de programas de inclusión laboral.	Número de personas	10 personas	Registros de inclusión laboral y seguimiento de contrataciones	Que las empresas locales estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad y proporcionar condiciones de inclusión.
Línea de Acción	Número de mujeres atendidas en servicios de apoyo psicológico y legal	Número de mujeres que reciben apoyo psicológico y asesoría legal en situaciones de violencia o vulnerabilidad.	Número de mujeres	10 mujeres	Registros de atención psicológica y legal	Que las mujeres en situación de vulnerabilidad se presenten para recibir apoyo y que los servicios estén disponibles.

Eje 3 Obra Pública y Servicios con Calidad

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición / Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2025	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
Fin	Porcentaje de la población con acceso a servicios básicos	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos.	Porcentaje	80%	Censos de población, informes de servicios públicos municipales	Que las infraestructuras sean construidas y mantenidas adecuadamente.
Propósito	Número de obras de infraestructura ejecutadas	Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas, incluyendo pavimentación, drenaje, agua potable, rehabilitación de caminos, etc.	Número de obras	32 obras	Registros de ejecución de obras, informes de obra pública	Que los proyectos sean aprobados y financiados oportunamente.
Componente 1	Porcentaje de localidades con acceso a agua potable	Proporción de localidades que cuentan con acceso a servicios de agua potable.	Porcentaje	95%	Informes de cobertura de servicios de agua potable	Que las infraestructuras de agua potable sean construidas y mantenidas adecuadamente.
Componente 2	Porcentaje de calles pavimentadas	Proporción de calles pavimentadas en relación al total de calles planificadas para pavimentación.	Porcentaje	70%	Registros de obras de pavimentación, informes de obra pública	Que los proyectos de pavimentación sean ejecutados según lo planificado.
Componente 3	Número de eventos de limpieza comunitaria realizados	Cantidad de eventos de limpieza comunitaria organizados y ejecutados.	Número de eventos	6 eventos	Registros de eventos de limpieza, informes de actividades comunitarias	Que las comunidades participen activamente en las actividades de limpieza.
Estrategia 1	Porcentaje de reportes de fugas atendidos en tiempo	Proporción de reportes de fugas de agua atendidos dentro del plazo establecido de 72 horas.	Porcentaje	100%	Registros de atención de reportes, informes de servicios públicos	Que el personal y los recursos estén disponibles para atender los reportes oportunamente.
Estrategia 2	Número de campañas de concientización realizadas	Cantidad de campañas de concientización sobre el uso responsable del agua ejecutadas.	Número de campañas	4 campañas	Registros de campañas, informes de actividades de concientización	Que los recursos y personal estén disponibles para ejecutar las campañas.
Estrategia 3	Número de operativos especiales de limpieza realizados	Cantidad de operativos especiales de limpieza organizados y ejecutados en eventos masivos.	Número de operativos	6 operativos	Registros de operativos, informes de actividades de limpieza	Que los eventos masivos se realicen según lo planificado y se cuente con los recursos necesarios para los operativos.
Estrategia 4	Porcentaje de calles con alumbrado público funcional	Proporción de calles con alumbrado público en funcionamiento respecto al total de calles con alumbrado público planificado.	Porcentaje	90%	Registros de mantenimiento de alumbrado, informes de servicios públicos	Que el mantenimiento del alumbrado público se realice de manera oportuna y eficiente.
Línea de Acción 1	Número de comités comunitarios de obra conformados	Cantidad de comités comunitarios establecidos para supervisar las obras de infraestructura.	Número de comités	90%	Registros de conformación de comités, actas de reuniones	Que las comunidades estén dispuestas a participar en la supervisión de las obras.
Línea de Acción 2	Número de familias beneficiadas con programas de agua potable	Cantidad de familias que reciben acceso a servicios de agua potable a través de programas municipales.	Número de familias	500 familias	Registros de beneficiarios, informes de programas de agua potable	Que los programas sean implementados y las familias seleccionadas cumplan con los criterios establecidos.
Línea de Acción 3	Número de calles pavimentadas	Cantidad de calles pavimentadas durante el periodo de gobierno.	Número de calles	5 calles	Registros de obras de pavimentación, informes de obra pública	Que los proyectos de pavimentación sean ejecutados según lo planificado.
Línea de Acción 4	Número de eventos de limpieza comunitaria organizados	Cantidad de eventos de limpieza comunitaria organizados y ejecutados.	Número de eventos	6 eventos	Registros de eventos de limpieza, informes de actividades comunitarias	Que las comunidades participen activamente en las actividades de limpieza.

Eje 4 Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición / Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2025	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
Fin	Porcentaje de satisfacción ciudadana	(Personas satisfechas / Total de personas encuestadas) x 100	Porcentaje (%)	90%	Encuesta anual de percepción ciudadana	Existencia de presupuesto para aplicación de encuestas representativas
Propósito	Índice de desempeño institucional	Valoración compuesta del cumplimiento en eficiencia, transparencia y participación	Índice (0 a 100)	90	Informes de evaluación institucional, auditorías externas	Compromiso de titulares de área y personal técnico operativo
Componente 1	Porcentaje de áreas con manuales actualizados	(Áreas con manuales vigentes / Total de áreas operativas) x 100	Porcentaje (%)	100%	Manuales físicos y digitales firmados, sellados y archivados	Coordinación efectiva y asesoría técnica disponible
Componente 2	Número de auditorías internas y externas realizadas	Total de auditorías ejecutadas por ejercicio fiscal	Número	4 por año	Informes del Órgano Interno de Control, actas y reportes	Acceso a auditorías, disponibilidad del órgano de control
Componente 3	Número de mecanismos de participación funcionales	Número de consejos, comités o foros ciudadanos activos con evidencia documentada	Número	4 mecanismos	Actas de reuniones, listas de asistencia, registros fotográficos	Interés y participación activa de la ciudadanía, apoyo técnico
Actividad 1	Porcentaje de personal evaluado anualmente	(Personal evaluado / Total de personal municipal) x 100	Porcentaje (%)	80%	Informes de RRHH, archivos de evaluación anual	Capacidad de los evaluadores, aceptación del personal
Actividad 2	Número de manuales elaborados o actualizados	Total de documentos institucionales elaborados o revisados por área	Número	10 manuales	Manuales firmados, gaceta municipal, archivo físico y digital	Participación del personal normativo y técnico
Actividad 3	Número de informes publicados en tiempo	Informes publicados dentro del plazo legal establecido	Número	3 informes	Plataforma digital de transparencia, gaceta oficial	Disponibilidad de personal administrativo y jurídico
Actividad 4	Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas	(Demandas atendidas / Demandas recibidas) x 100	Porcentaje (%)	95%	Bitácoras de atención ciudadana, reportes del sistema de gestión	Canales abiertos de atención y seguimiento, personal disponible
Actividad 5	Porcentaje de sesiones transmitidas y documentadas	(Sesiones transmitidas y con acta publicada / Total de sesiones) x 100	Porcentaje (%)	100%	Videos archivados, actas en gaceta municipal, plataforma de gobierno	Infraestructura de grabación y plataforma funcional durante toda la administración

BIBLIOGRAFIA

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2022) Informe de actividades 2022. Ciudad de México, México: CNDH. Recuperado de <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015). Medición de la Pobreza.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Medición de la Pobreza.
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad [CONADIS] (2016) Salud mental y discapacidad psicosocial. Ciudad de México, México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conadis/articulos/salud-mental-y-discapacidad-psicosocial>

- Gobierno del Estado de Puebla (2019) Plan Estatal de Desarrollo. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>
- Honorable Congreso del Estado de Puebla. (1917). Artículos 105 y 107. En: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ciudad de Puebla, México: Honorable Congreso del Estado de Puebla. Última reforma 7 de noviembre de 2024.
- Honorable Congreso del Estado de Puebla. (2001). Artículos 101,103,104,106 y 108. En: Ley Orgánica Municipal. Ciudad de Puebla, México: Honorable Congreso del Estado de Puebla. Última reforma 4 de octubre de 2024.
- Honorable Congreso del Estado de Puebla. (2020). Artículos 27 y 106. En: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Puebla, México: Honorable Congreso del Estado de Puebla. Última reforma 25 de agosto de 2024